

Geoparques mexicanos, a la red mundial de la Unesco



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**La UNAM impulsó
el reconocimiento**

ACADEMIA | 8-9

Bajo la lluvia



Instrumento de diagnóstico médico desarrollado por el CFATA

Crean topógrafo corneal portátil

Permite medir con alta calidad los defectos de la superficie, sin importar que sea trasladado

PATRICIA LÓPEZ

La UNAM desarrolla un instrumento de diagnóstico médico que sirve para medir los defectos en la superficie de la córnea ocular, lo que, en consecuencia, es útil para ajustar los lentes de contacto rígidos a los ojos.

En el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), el investigador Rufino Díaz Uribe, físico experto en óptica, creó el topógrafo corneal portátil, TOCO, que permite hacer la medición con un equipo de alta precisión que no pierde su calibración al llevarlo donde está el paciente, sea una zona marginada del país o un hospital público de su especialidad.

Pequeño y sencillo, el dispositivo cuenta en su interior con un tubo circular iluminado con una serie de puntos acomodados con cierto orden, los cuales ubican las irregularidades de la córnea al poner el aparato frente al ojo y envían las señales a una computadora, en la que un software convierte los puntos en algoritmos que interpretan los expertos para conocer la superficie corneal de la persona.

Mapeo corneal

Al marcar con puntos de luz la superficie del ojo, se hace un mapeo corneal que luego los usuarios (médicos oftalmólogos u optometristas) pueden interpretar mediante un equipo de cómputo en el que el ojo del paciente se ve con un mapa de puntos, que guían una serie de algoritmos.

“El reto fue hacerlo accesible, para que no sólo analicen el mapa físicos especialistas en óptica, sino también médicos y optometristas, que son quienes van a usar el equipo”, señaló.

Con su dispositivo listo, Díaz Uribe decidió transferir la tecnología y actualmente prueba suerte como empresario.



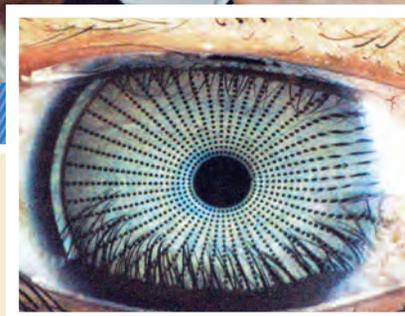
ARREGLO DE PUNTOS

Parte importante del dispositivo es su innovación: una pantalla nula que se envuelve hacia adentro y se inserta en un cilindro, el cual se ilumina y, con una cámara por dentro, toma la muestra de cada ojo del paciente.

Una ventaja es que es portátil, que todo el aparato se acerca justamente al ojo para hacer la medición, a diferencia de los comerciales de gabinete. Ahora se encuentra en la etapa del rediseño y faltan las pruebas clínicas para lanzarlo a fines de este año al mercado.

Asimismo, una contribución de Rufino Díaz es que el arreglo de puntos no es geométrico arbitrario. Las líneas de puntos van cambiando de forma y tamaño, y están en curvas, no en líneas rectas. La posición de cada puntito está calculada para que, si la córnea adopta una forma esférica, que es la primera aproximación que se hace, los puntos se vean en un arreglo perfectamente ordenado en la imagen.

Con tres socios (su alumno de doctorado en Física Óptica, Amilcar Estrada Molina, y los diseñadores industriales Héctor López Aguado y Citlali Díaz Gutiérrez, del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura) formó la empresa Bleps Vision.



Cuando los puntos están deformes, en un arreglo que no es tan ordenado, la imagen que produce el mapa se altera, y es lo que los científicos interpretan.

Mientras los topógrafos comerciales en el mercado miden del orden de nueve milímetros de diámetro de la córnea en el máximo, este equipo portátil puede abarcar prácticamente los 11 milímetros de diámetro de esta membrana.

Lo anterior es relevante sobre todo para los especialistas que adaptan lentes de contacto rígidos o los esclerales, que es una nueva tecnología. Es el nicho de mercado que se tiene.

Además, el dispositivo es especialmente útil para identificar problemas corneales en bebés y niños.

La compañía es un proyecto de InnovaUNAM. “Con ellos comenzamos, tomamos cursos, aprendimos a hacer el plan de negocios y a echarla a andar. Nos dieron asesoría durante todo 2016 y ya está constituida desde febrero de ese mismo año”, concluyó. *g*

Pobreza, desigualdad e inseguridad, entre sus efectos

Impunidad y corrupción, enemigos de la democracia

Laura Romero

Pobreza, desigualdad, impunidad e inseguridad forman parte del contexto en el cual la democracia mexicana tiene que recrearse hoy, y es profundamente desfavorable. La corrupción está bien enraizada en fallas institucionales de nuestro deficiente estado de derecho, y hay hipercentralización del poder y un débil asociacionismo, afirmaron expertos universitarios.

Al participar en los Foros Universitarios La UNAM y los Desafíos de la Nación con el tema Democracia y Participación Ciudadana, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral e integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, refirió que la impunidad y la corrupción son el principal problema que ha generado una desafección con la democracia, sus instituciones y sus procedimientos.

Si atendemos a los resultados de los informes del Latinobarómetro, somos el segundo país con el nivel más bajo de satisfacción con la democracia de toda América Latina, ocupando el lugar 16 de 18 naciones analizadas.

“¿Cómo podemos pretender que haya confianza en los procedimientos y en las instituciones democráticas cuando tenemos pauperización, erosión o, incluso, inexistencia del tejido social? ¿Queremos

Fracasó el modelo de tránsito a la democracia; se requiere recuperar la iniciativa y los saberes ciudadanos, señalan académicos

que nuestra democracia funcione bien? Tenemos que resolver esos grandes problemas estructurales”, sentenció.

Córdova agregó que hoy no basta con tomar decisiones en los espacios institucionalmente previstos para ello para que una democracia sea robusta, sino también esa discusión debe estar acompañada por un debate en el que se propicie la interacción de los ciudadanos. El asociacionismo es una de las características de las democracias deliberativas modernas.

El también académico de la Facultad de Derecho precisó que la rendición de cuentas es indispensable para hablar de una democracia y en ese tema “apenas estamos comenzando una historia”.

Organización, clave

Jacqueline Peschard Mariscal, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), resaltó que la organización de la pobla-

ción ha sido clave en poner en la agenda pública temas relacionados con derechos ciudadanos y con formas para que los gobiernos tengan una mayor vigilancia sobre el ejercicio de la gestión pública.

A pesar de la insuficiente organización de la sociedad civil, en el ámbito de transparencia y combate a la corrupción ha habido una enorme fortaleza en términos de las organizaciones que han logrado tener la posibilidad de incidir en el diseño mismo de la estructura del Sistema Nacional Anticorrupción.

Su modelo apuesta a la escasa, pero potente fuerza de la ciudadanía, precisó la también coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia en el auditorio Pablo González Casanova de la FCPyS.

Para que el sistema funcione hay que castigar; hay que demostrar que se rompe la impunidad. A mediano plazo, opinó Peschard, lo importante es romper inercias y viejas y aceptadas prácticas arraigadas, y hacer que el castigo se convierta en una forma de inhibir la corrupción.

Jean François Prud'homme, de El Colegio de México, expuso que no basta con tener elecciones o mecanismos de



representación semi-directa o de participación ciudadana, para que la suma de todos esos elementos dé un sistema político más democrático. Más bien, lo que es fundamental es pensar en términos de articulación entre instituciones, procedimientos, garantías y posibilidades.

El académico señaló que para garantizar y profundizar la calidad de la vida democrática es esencial que los sistemas políticos tengan capacidad no sólo de adaptación, sino de innovación, para responder a las demandas ciudadanas sobre todo cuando el cuestionamiento pone en juego los fundamentos de la democracia moderna.

Prud'homme indicó que hoy tenemos el reto de transformar la información en un recurso político eficiente. El "cuarto poder" en ciertas circunstancias políticas puede tener una fuerza impresionante y ser un poderoso instrumento de circulación de esa información.

Difícilmente podemos esperar que los ciudadanos intervengan en los asuntos públicos, cuando en muchas circunstancias esa participación conlleva una crítica fuerte, cuando se vuelve un acto heroico. "Al final, en sus pequeñas y grandes manifestaciones, ella debe ser una práctica cotidiana y eso supone la existencia de garantías legales", concluyó.

Fracaso en México

México no es un país democrático, el modelo de tránsito hacia esta forma de gobierno ha fracasado, afirmó Alfredo Figueroa Fernández, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El también exconsejero del otrora Instituto Federal Electoral, consideró que será un modelo de pluralidad política a partir de la alternancia, como se construirá la transición a la democracia. "Uno de los errores fue haber equiparado la alternancia ocurrida en el año 2000 con la llegada de la democracia, ese proceso nos trajo consecuencias graves", explicó.

Figueroa Fernández dictó la conferencia El Fracaso del Modelo de Transición a la Democracia y el Problema de la Representación Política, en la que consideró son inexistentes las condiciones democráticas al interior de los partidos políticos en México, por lo que propuso que para que la ciudadanía pueda intervenir, debería haber un proceso de elecciones primarias de elección de candidatos.

"La agenda pública en esta materia está destruida actualmente, y la prueba está en los 17 mil millones de pesos que se erogarán para las elecciones del 2018", consideró.

Ciudadanía

Lucía Álvarez Enríquez, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, expuso que en el ámbito de la construcción de ciudadanía el asunto de gobernar es todo un desafío.

Indicó que no debe confundirse los conceptos de gobernabilidad con gobernanza, por lo que debe privilegiarse el segundo, ya que ésta no promueve un nuevo tipo de gobierno, sino un nuevo proceso directivo de la sociedad donde el gobierno sea un agente de dirección

necesario pero no suficiente, es decir, pasaría "de un centro de gobierno a un sistema de gobierno".

Asimismo, pidió robustecer la participación ciudadana, pues con ésta se fortalece y legitima a los gobiernos, por lo que hay que recuperar la iniciativa y los saberes ciudadanos.

Manuel Canto Chac, de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, dijo que tras 30 años de reclamo democrático "no estamos satisfechos con lo alcanzado en nuestro país, porque no se ha logrado la consolidación de ésta".

"Frente al fin de la democracia tradicional hay un reclamo de intervenir en las decisiones más allá de la delegación del poder, para que estos nuevos reclamos democráticos no sean por una delegación transparente del poder sino por una intervención ciudadana en las decisiones que la afectan, se requiere construir una nueva gestión pública, una nueva forma de relacionar la ciudadanía con el gobierno", concluyó. g





La posverdad propaga falsedades

Los medios, obligados a difundir la verdad

Cuestionan académicos las burbujas de información creadas por las redes sociales, donde lo que una persona diga es más importante que los hechos concretos

Si la única apreciación que se tiene del mundo es a partir de afinidades sociodigitales, se pierde el enfoque crítico de los asuntos públicos y, además, crece la susceptibilidad a creer que las mentiras son verdades, consideraron Raúl Trejo Delarbre y Felipe López Veneroni, académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Las burbujas de información creadas por las redes sociales, donde lo que una persona diga es más importante que los hechos concretos, nos ponen en una situación similar a la Edad Media, mencionó Ricardo Raphael de la Madrid, director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la UNAM.

México requiere una mayor atención, cuidado y aplicación del compromiso ético y profesional de los medios de comunicación, verificar la información y no dejarse llevar por las tendencias manipuladas en las redes digitales, refirieron los académicos.

Al participar en la mesa redonda La Era Trump y el Desafío de los Medios: entre la Posverdad y las Noticias Falsas, organizada por la FCPyS, resaltaron la necesidad de exigir a los medios un trabajo profesional, además de ser cautelosos con lo que difunden.

Desconfianza y falta de legitimidad

La posverdad se define como un emborronamiento de la frontera entre la verdad y la mentira, y crea una tercera categoría distinta a las dos anteriores, en la que un hecho, ficticio o no, es aceptado simplemente por encajar con nuestros esquemas mentales.

En ese sentido, López Veneroni precisó que la posverdad es un discurso capaz de presentar una verdad alterna, que no existe, y al mismo tiempo niega o cuestiona aquello que se sustenta en evidencias. “Y en México aprendimos a vivir con ese fenómeno”, comentó.

Una de las condiciones para el desarrollo de la posverdad es la desconfianza o falta de legitimidad de los medios de información, y por tradición la sociedad mexicana ha sido recelosa al respecto, incluso en la actualidad, a pesar de los recientes cambios en el sistema político.

En la sociedad estadounidense esa cautela es un hecho novedoso, “asociado a un fenómeno de hartazgo por parte de grupos que en las últimas décadas se han sentido marginados en su propio país y que resenten las transformaciones aparejadas con la presencia de migrantes, globalización económica y la gradual pérdida de sus formas tradicionales de vida”.

Reglas rotas

Al respecto, Raúl Trejo, también del Instituto de Investigaciones Sociales, apuntó que la posverdad no es el uso de falsedades para afianzar a un político o engañar a las personas —esto siempre ha existido—, sino la propagación de falsedades a partir de lazos de confianza que se producen en las redes digitales.

Estas redes replican contenidos que circulan en otros ámbitos que no son fiables. En estos canales “acostumbramos a enterarnos sólo de aquello que difunde la gente con la que tenemos contacto en línea o con la que estamos de acuerdo. Con frecuencia nos encerramos en burbujas en las que únicamente tenemos una versión de los acontecimientos”.

Entonces, abundó Trejo Delarbre, “si la apreciación que tenemos de la política en México surge de nuestra afinidad sociodigital, esa será nuestra visión del mundo, lo que nos impide contar con un enfoque crítico y nos hace más susceptibles a creer que las mentiras son verdades”.

Ricardo Raphael recalcó que vivimos un periodo en el que se han roto las reglas de comunicación verticales y la *verdad* ya no está en una mesa de redacción, sino en Facebook o Twitter.

“Se vuelve preocupante vivir en democracia sin evidencia, sin la posibilidad del ensayo-error, a partir de contrastar o verificar. De ahí que me atreva a decir que la posverdad atenta contra el fundamento básico de la democracia”, aseveró.

Reflexionó que hace unas décadas pocos eran los que tenían acceso a Internet, mientras que

ahora un teléfono celular contiene cinco veces más información que la Biblioteca de Alejandría, y cada segundo YouTube añade 50 veces más datos.

El universitario concluyó que hoy en día es necesario reaprender en un proceso de alfabetización digital para regresar a la comprobación de la información. *g*

GUADALUPE LUGO / DIANA SAAVEDRA

“*Se vuelve preocupante vivir en democracia sin evidencia, sin la posibilidad del ensayo-error*”

Ricardo Raphael
Director del Centro Cultural
Universitario Tlatelolco

Reúne congreso a invitados del mundo

Actualización permanente de la odontología en la Universidad

Aportan sus experiencias en favor de la salud dental y la investigación

MIRTHA HERNÁNDEZ

Profesores y alumnos de pregrado y posgrado de más de 40 facultades y escuelas, públicas y privadas, acudieron al 16 Congreso Internacional de la Facultad de Odontología (FO) UNAM-Agrupación Mexicana de la Industria y el Comercio Dental (AMIC) 2017. También reunió a cirujanos dentistas y especialistas de hospitales y dependencias del gobierno y dentistas independientes.

Al inaugurar el evento, el rector Enrique Graue Wiechers afirmó que los profesionales de la salud “debemos mantenernos junto al conocimiento actualizado, en la vanguardia de la investigación, así como de las innovaciones en materiales y en la biotecnología”.

Comentó además que estas reuniones de gremios facilitan su actualización y son potenciadores de la educación continua.

“Es una forma de acercarlos a los avances de hoy y escuchar a invitados internacionales, de aproximarse a los adelantos en la investigación”, dijo.

En el World Trade Center de la Ciudad de México destacó que el congreso está dirigido esencialmente a los jóvenes, pues de los cerca de ocho mil asistentes, más de seis mil son alumnos con becas y tendrán la oportunidad de estar en contacto con quienes serán sus proveedores y socios.

Graue Wiechers expuso que la trayectoria de la odontología es larga en nuestro país. En los murales de Tepantitla, cerca de la pirámide del Sol, en Teotihuacan, están representados los primeros procesos odontológicos. Y la historia de esta disciplina en el último siglo está íntimamente ligada a la historia de la FO de la UNAM.

Reflexión sobre el futuro

José Arturo Fernández Pedrero, director de la Facultad de Odontología, indicó que el objetivo del encuentro fue mostrar el lugar en que se encuentra esta especialidad y reflexionar hacia dónde transita. Los colegios, consejo, escuelas y empresas del área funcionarán mejor si están unidos.

“Buscamos transmitir que el conocimiento se tiene que impartir de diferentes formas y estamos ocupados en lograr que la enseñanza-aprendizaje sea distinta. Hoy está más en la nube que en el aula”, mencionó.

Reconocimientos y asistentes

En el evento se entregaron reconocimientos al rector Enrique Graue y a Ayub Safar Boueri, asesor de la AMIC, por el apoyo otorgado a la odontología.

A la inauguración asistieron Raquel Tirado, presidenta de la AMIC; Alma Gracia Godínez, presidenta de la Asociación Dental Mexicana y de la Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas; Jacobo Efraín Pérez, presidente del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, y Raúl Ríos, coordinador general de salud bucal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Además, las representantes de la Federación Internacional de Escuelas y Facultades de Odontología, Yolanda Valero Princet, y de la Federación Mexicana de Escuelas y Facultades de Odontología, Ruth Aguilera Rocha, entre otros. *g*

FORTALECE LA UNAM LAZOS CON ÁFRICA



Foto: Benjamín Chaires.

Para fortalecer los lazos de cooperación académica, científica y cultural entre la UNAM y el continente africano, el rector Enrique Graue Wiechers sostuvo una reunión de trabajo con los embajadores de Sudáfrica, Egipto y Marruecos en México, Sandile Nogxina, Yasser Shaban y Mohamed Chafiki, respectivamente, así como con el secretario de la embajada de Nigeria, Joshua Usman.

La vinculación se dará sobre todo con el Programa Universitario sobre Estudios de Asia y África, creado el pasado 2 de mayo y que retoma el trabajo del Seminario Universitario de Estudios Asiáticos. El programa es dirigido por Alicia Girón González.

En el encuentro se convino que esta casa de estudios participará en la Semana de África en México a principios de junio.

Comarca Minera de Hidalgo y Mixteca Alta de Oaxaca

La Unesco da calidad mundial



Se ubican dentro de los cuatro primeros de Latinoamérica, junto a dos sitios en Brasil y Uruguay

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró geoparques mundiales a la Comarca Minera, en Hidalgo, y a la Mixteca Alta, en Oaxaca, ubicándolos entre los primeros cuatro de Latinoamérica, junto a dos sitios de Brasil y Uruguay.

Lo anterior fue respuesta a la recomendación que hizo el Consejo de la Red Mundial de Geoparques de ese organismo internacional (que hoy en día, sólo en el viejo continente, cuenta con 69 geoparques en 23 países) para que el Consejo Ejecutivo otorgara su aprobación final y la declaratoria respectiva. La nominación tendrá vigencia por cuatro años, tiempo en el cual deberán consolidarse ambas iniciativas para mantenerse dentro de la red global.

Así, estos proyectos –asesorados e impulsados por los institutos de Geofísica y Geografía de esta casa de estudios, respectivamente– se sumaron a la lista de Geoparques Mundiales del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques, que incluye 120 sitios distribuidos en 32 naciones.

A pesar de ser la primera vez que México participa en esta evaluación, es un éxito que los dos proyectos sometidos hayan sido dictaminados favorablemente, con lo que el país se pone en la vanguardia en América Latina.

HIDALGO

El geoparque, que incluye una red de 31 geositios articulados en georutas, permite dar a conocer a los visitantes un geopatrimonio excepcional, cuyo eje temático es la minería de la plata en el distrito minero de Pachuca–Real del Monte, que abarca un área de mil 848 kilómetros cuadrados.

Se localiza en la parte centro-sur del estado y comprende nueve municipios: Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Singuilucan y Pachuca

de Soto. La población total del territorio es de cerca de 500 mil habitantes, distribuidos en 454 núcleos de población.

La Comarca Minera se caracteriza por un geopatrimonio sobresaliente, que incluye los cuatro aspectos considerados de relevancia internacional: el sistema epitermal (Ag–Au) de Pachuca–Real del Monte, uno de los más grandes de mundo; la localidad tipo (en el Cerro San Cristóbal de Pachuca) de la tridimita y la cristobalita; los basaltos con disyunción columnar de Huasca de Ocampo, así como obras mineras diversas.

a dos geoparques mexicanos

Se presentaron muchas solicitudes, de las cuales sólo 18 recibieron una evaluación *in situ*. De esas, 10 fueron aprobadas: cuatro de China, dos de México y una de Irán, Corea del Sur, Francia y España.

Riqueza geológica y cultural

Los geoparques son una iniciativa reciente en el mundo. Iniciaron a finales del siglo pasado y se formalizaron con la creación de la primera red en Europa, en el año 2000, con cuatro integrantes: España, Francia, Alemania y Grecia.

Su objetivo es promover y dar a conocer el patrimonio geológico y su importancia, y al mismo tiempo, su relación con la sociedad, pues contribuyen al crecimiento de la economía local y al impulso de la ciencia y la educación.

Para que el proceso anterior concluyera de manera propicia para nuestra nación, en colaboración con autoridades municipales y estatales, la Comarca Minera y la Mixteca Alta fueron sometidas a evaluación en noviembre de 2015. Luego de pasar ese primer filtro se avanzó a la etapa de visita de expertos internacionales, en junio de 2016 en Hidalgo, y en julio en Oaxaca.

Los especialistas hicieron una valoración extensa que incluyó entrevistas con los actores involucrados, y elaboraron un informe que fue sometido al Consejo de la Red Mundial de Geoparques. De ese modo, en septiembre pasado, en Torquay, Reino Unido, se hizo una estimación completa de los dos sitios y se emitió una recomendación al Consejo Ejecutivo de la Unesco, que ratificó la decisión técnica. *g*



OAXACA

El geoparque comprende nueve municipios ubicados en el occidente del Estado de Oaxaca en una de las regiones culturales más importantes de Mesoamérica y de México, con una población predominantemente indígena. Tiene una extensión de 415 kilómetros cuadrados, siendo el municipio sede Santo Domingo Yanhuitlán.

Su paisaje es el resultado de una interacción entre la naturaleza, en particular de los aspectos geológicos, y la sociedad. El uso milenario del suelo y el desarrollo

agrícola relacionado con el crecimiento demográfico en la época prehispánica ha resultado en un impresionante paisaje en donde diversas formas de erosión permiten comprender procesos que modelan la superficie terrestre y han dado lugar a relieves espectaculares de particular interés.

La herencia cultural y natural es evidente: zonas arqueológicas, iglesias y conventos virreinales del siglo XVI, así como extensas superficies de vegetación natural se conjugan con la geología y las formas del relieve que constituyen paisajes únicos.

Desarrolla nuevos materiales y dispositivos de inspiración biológica para resolver problemas médicos

RAÚL CORREA

El Laboratorio de Micro-Nano-Tecnología del Laboratorio Nacional de Soluciones Biomiméticas para Diagnóstico y Terapia (LaNSBioDyT) de la Facultad de Ciencias, fue certificado con el número 2017CRE-617 para Sistemas de Gestión de la Calidad de la norma ISO 9001:2008.

Se trata del primer laboratorio nacional universitario que recibe esta distinción que otorga la Sociedad Internacional de Gestión de Evaluación (SIGE), con reconocimiento del International Certification Network, para los procesos de diseño y desarrollo de *biochips*, micro-nanofabricación y caracterización física por perfilometría.

Además, obtuvo el primer reconocimiento de Calidad UNAM que concede la Coordinación de la Investigación Científica (CIC), por medio de la Coordinación de Gestión para la Calidad de la Investigación.

Este espacio fue proyectado por la Facultad de Ciencias, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) Ismael Cosío Villegas y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con la idea de desarrollar nuevos materiales y dispositivos de inspiración biológica para resolver problemas médicos y traducir las tecnologías transformativas en productos con impacto social.

Su misión se centra en un modelo de innovación, tratando de imitar a la naturaleza, y colaboración, incorporando a diversos grupos académicos, clínicos e industriales de manera que los problemas específicos que se presentan a los médicos del país se puedan resolver. Igualmente busca crear tecnología transnacional, haciendo que las mejores ideas sean la solución para las cuestiones críticas más actuales, validando hipótesis y generando diversos prototipos tecnológicamente avanzados.

Confiable y de calidad

En la ceremonia de develación de placas alusivas a las acreditaciones, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, sostuvo que para la Universi-



Foto: Erik Hubbard.

Espacio en la Facultad de Ciencias

Primera certificación internacional para un laboratorio nacional

dad y para la CIC es “muy importante que nuestros laboratorios nacionales trabajen con la calidad requerida para proveer resultados y productos confiables y con eso alcanzar el aval de Calidad UNAM y la certificación”.

En presencia de Jorge Salas Hernández, director del INER, recordó que el año pasado se registró la marca Calidad UNAM para reconocer a los laboratorios de investigación y docencia que se distinguen por buenas prácticas al implementar modelos de calidad o normas.

La CIC realizó tres auditorías al LaNSBioDyT para evaluar los procesos de diseño y desarrollo de *biochips*, micro-nanofabricación y caracterización física por perfilometría que hace el laboratorio, cumpliendo con las mejores prácticas en estos campos y con los requisitos de la norma internacional para sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2008.

William Lee destacó que hay “un reconocimiento de Calidad UNAM y la certificación ISO 9001:2008 para sus Sistemas de Gestión de la Calidad, y eso lo distingue como el primer laboratorio nacional de la Universidad al que se le otorga esta distinción internacional y, al ser el primero, hay una cierta responsabilidad por ello”. *g*

REFERENTE

Rosaura Ruiz, directora de Ciencias, destacó la alta calidad educativa y de investigación que efectúa el LaNSBioDyT. “Para la Facultad este laboratorio es ya un éxito porque siempre se ha centrado en la formación de los alumnos”.

Mathieu Hautefeuille, responsable técnico del espacio, explicó que sus instalaciones buscan convertirse en referente del desarrollo y promoción de la investigación y tecnología médica basada en problemas y modelos que correspondan a la población mexicana, proporcionando soluciones específicas a problemas concretos formando capital humano de alto nivel.

Por la importancia de los proyectos que ahí se desarrollan dentro del sector de la salud, es esencial que estén avalados y certificados por normas de calidad nacional e internacional que garanticen que el conocimiento, técnicas, instrumentos, mediciones y datos que se generen cumplan con las características de confiabilidad para asegurar su eficiencia en los diagnósticos y tratamientos de los pacientes.

Da clases de física, gastronomía e historia del arte a reclusas

OMAR PÁRAMO

¿Cómo apretujar 38 años de vida profesional y hacerlos caber en un centenar de páginas? Ése fue el reto que se impuso Mónica Ponce de León al escribir su tesis, con la dificultad agravada de hacerlo desde la cárcel y sin posibilidad de consultar bibliotecas, archivos o internet. “Esto fue un ejercicio de memoria, de recordar mi trayectoria de 1979 a la fecha y ponerla en papel”.

Así, durante 18 meses y con asesoría de Yuri Salazar, quien desde la Facultad de Ciencias (FC) le hacía llegar sus observaciones, “la maestra Mónica” —como le dicen sus compañeras del penal de Santa Martha Acatitla— detalló cómo aprovechó su formación matemática cuando era parte de la Oficina de Asesores del presidente José López Portillo; cómo impulsó una revolución tecnológica en Cremi cuando, con apenas 27 años, era la directora general adjunta de ese banco, y esbozó las características de un método de enseñanza para personas privadas de su libertad, el cual desarrolló a partir de su experiencia como docente en el presidio.

El resultado es la tesis “La ciencia actuarial en el mercado laboral mexicano”, con la que Ponce de León Treviño obtuvo el grado de licenciada en Actuaría y con lo cual se ha convertido en la duodécima alumna de la Universidad que consigue su título en una prisión gracias a Proyecto UNAM, programa que apoya a reclusos con estudios inconclusos.

Décimosegunda puma que lo hace

Actuaría se titula desde Santa Martha



Foto: Francisco Cruz.

● Mónica Ponce de León.

Tarde de examen, día de fiesta

Aprovechando que el 5 de mayo era feriado y el Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano de Cárdenas se encontraba vacío, las autoridades aprovecharon ese espacio destinado a los hijos de las reclusas (sólo pueden estar con ellas hasta los

cinco años con 11 meses) para el examen profesional de Mónica. Con una treintena de sillas ocupadas en su totalidad por invitados y una larga mesa recubierta con el paño azul y oro de la FC, lo que poco antes era un salón de preescolar se convirtió en un auditorio universitario.

“Vine porque se titula una de nosotras. Esto no solamente es un alto a la rutina, sino también un motivo para celebrar”, señaló Roxana Arredón, una de las reclusas que asistió al evento y quien, con una gran sonrisa, añadió: “Se trata de una ocasión muy especial: quien se recibe hoy no sólo es nuestra profesora, es nuestra amiga”.

Las mujeres somos menos propensas a delinquir por estar más arraigadas a la vida y nuestras familias, refirió la universitaria. “Por ello esta tesis está dedicada a las madres en reclusión que, por estar aquí, hemos sido arrebatadas de nuestros hijos.

A la fecha son cientos de reclusas de Santa Martha las que han pasado por los cursos de Mónica, y una de ellas es Leslie Arellanes, quien tomó historia del cine y que, por lo mismo, fue como oyente al examen profesional. “Me emociona porque yo también soy de la UNAM, de la Facultad de Derecho. Ver esto hace que me den ganas de terminar mi carrera aquí adentro”. g

COMPARTE UNAM INDIGNACIÓN

Centenares de universitarias y universitarios marcharon en CU, en repudio por la muerte de Lesvy Osorio Martínez y exigiendo su debido esclarecimiento.



La pasarela en el Palacio de Minería tuvo como triunfadores a alumnos de Arquitectura, Psicología y Filosofía

LEONARDO FRÍAS

Tras estos diseñadores hay otras vocaciones, pero hoy ese es su oficio. Frente al telón de piedra en el patio principal del Palacio de Minería cayó la noche del *glamour*, de la estética y la reafirmación de la personalidad universitaria.

El 14 Certamen de Prendas de Vestir El Patrimonio de la UNAM: Más Allá de las Texturas, convocado por la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), tuvo como ganadores a alumnos de Arquitectura, Psicología y Filosofía, quienes coincidieron en que su vocación les ayudó a triunfar desde su trinchera.

En el entarimado de gala colocado en el recinto de Tacuba 5, Centro Histórico, desfilaron 51 propuestas evaluadas por cinco jueces, ideadas, confeccionadas y hasta zurcidas por los universitarios en evocación a murales o edificios que conforman el patrimonio artístico de esta casa de estudios. El certamen busca promover el sentido de pertenencia y orgullo a la UNAM, difundir su patrimonio artístico e incentivar la creatividad de los miembros de la comunidad.

Triunfadores

Nadie sabe en la primera fila de la pasarela que la autora y modelo de la propuesta identificada con el número 42 acude por tercera ocasión, y que la arquitectura le ha susurrado cómo abstraer las formas en la vestimenta.

La experiencia no le derribó el nerviosismo, mas la idea de Anabel Sofía Álvarez Porebsksa, con un vestido de gala de dos piezas inspirado en el mural *Nuevo emblema universitario*, de

- Frida Sánchez modeló el vestido de su hermana Madelin: premio al diseño más original.

- Mario Romero obtuvo doble galardón: mejor modelo y confección que mejor refleja la identidad universitaria.

- Anabel Álvarez vistió su propio diseño: mejor prenda de vestir.



Ingenio e imaginación a flor de otras pieles

Texturas, espejo del patrimonio universitario

Siqueiros, ubicado en la parte posterior de la Torre de Rectoría, le mereció el premio a la mejor prenda de vestir.

“No puedo creerlo, tiemblo de miedo y felicidad, después de tanto esfuerzo para elaborar la vestimenta, de desvelo y de que el trabajo tenga fruto. Buscaré combinar la pasarela con la arquitectura, y se puede hacer en el interiorismo y en abstraer las formas arquitectónicas a la vestimenta”, comentó.

La modelo con el número 33, Frida Sánchez Fuentes, caminó envuelta en escultura; su espejo es el público; el atavío, blanco todo, es magno, vistoso, con formas cónicas y curvas, inspirado en la escultura *Los caminos de la justicia hacia el siglo XXII*, de Sebastian.

Frida modeló la creación de su hermana Madelin, quien estudia el sexto semestre de filosofía; con su creación obtuvieron el premio al diseño más original.

“Me gustó porque la obra tiene la intención de unificar, creo que eso es lo que necesita el mundo, pues estamos en un entorno agresivo. La filosofía está para atender a lo bello en las formas y en las ideas, y creo que este es un buen momento para ocuparnos de eso”, subrayó Madelin.

Modelo y confección

Marco Iván Romero Flores, con el número 38, fue impecable en su tránsito sobre la madera. Potenció hombros y mangas con el cóndor y

el águila del mural del *Nuevo emblema universitario*, desbordó actitud y calzó botines para acentuar el atavío que una semana antes él mismo creó.

Como un caso inédito en la historia del certamen, el alumno del cuarto semestre de la Facultad de Psicología obtuvo no sólo el premio al mejor modelo, sino además el de la confección que mejor refleja la identidad universitaria.

“Es mi mural favorito, lo veo cuando voy hacia la Facultad. Los colores me parecieron geniales para combinarlos con lo que a mí me gusta. La verdad no me esperaba ninguno de los premios. Estudio danza, soy bailarín, tengo dominio de los tacones y los quise incluir como habilidad para modelar. La psicología me ayudó en el atuendo, para el impacto, para la combinación de colores, la postura, el modo de caminar, la proyección. Son *tips* que nos ayudan a modelar”, concluyó.

Menciones

El jurado, integrado por Gabriela Flores Govea, Martha Ruiz García, Óscar Panzaneli, Perla Contreras López y Gerardo García Luna, determinó otorgar siete menciones honoríficas a los siguientes universitarios: Alan Arturo Pérez Solís de la Facultad de Ciencias; Hernán Troyo de la FES Aragón; María Guadalupe Flores González y su equipo de la FES Cuautitlán; Areli Denisse Antonio Aguirre de la Prepa 1 (por dos prendas participantes); María Soledad Vásquez Martínez de la Prepa 6; Estefanía Grimaldo Ortiz de la Facultad de Arquitectura, y Karen González Martínez de la FES Cuautitlán. g



Fotos: Juan Antonio López y Fernando Velázquez.



Teatro medioriental en el Santa Catarina

El Libro de los reyes, por primera vez en español

El fragmento relata la lucha entre el bien y el mal en los orígenes de la cultura persa

Foto: Daniel González (servicio social).

Existen epopeyas que determinaron la forma en que algunas civilizaciones concibieron al mundo. En Occidente pueden mencionarse los cantos homéricos que, con la narración de los hechos memoriosos de sus personajes, dataron el orden de la cosmovisión griega, así como diversas virtudes y defectos del ser humano, aún discernibles en la actualidad.

Sin embargo, también hay textos fundadores de este tipo en Oriente, como el Ramáyana y el Majabhárata, en las civilizaciones indostánicas, o el poema persa *Shahnamé* (*Libro de los reyes*), escrito por Hakim Abol Qasem Ferdousí (935-1020), el cual refiere a la historia antigua de Irán desde la creación del mundo hasta el siglo décimo.

Ahí se cuenta *La historia de Zahhak y Fereydún*, misma que se escenifica en el Teatro Santa Catarina, a cargo de la actriz mexicana Indira Pensado y el iraní Kaveh Parmas, quien también es traductor y director de la puesta en escena.

Esta es la primera vez que se representa algún fragmento del *Shahnamé* en lengua española, pues comúnmente se realiza en farsi para un público iraní en naciones como Estados Unidos, Europa o el mismo Irán, señaló Kaveh Parmas.

La obra relata la forma en que Zahhak, tentado por el demonio, subió al poder de su reino tras la muerte de su padre, y la manera déspota en que gobernó mil

años, gracias a un ejército de persas y árabes. Explica también el modo en que le nacieron un par de serpientes de los hombros, cuya hambre sólo se podía saciar con cerebros humanos que conseguía de sus propios súbditos, sobre los que ejercía un poder tiránico.

Sigue el relato con su caída, presagiada por un sueño en que Fereydún estaba destinado a ser el verdadero gobernante que llevaría paz y tranquilidad a los pueblos. Pero Zahhak no quería que esto sucediera, a pesar de que los cambios de gobierno son un ciclo inevitable como la transición del hombre en la Tierra.

Asimismo se habla del buen gobierno de Fereydún en que imperó la justicia; la partición de reinos entre sus tres hijos, y los indicios de guerra, producto de los sentimientos de envidia y codicia, incluso entre hermanos.

Identidad iraní

La puesta en escena es un complejo modo narrativo en el que se conjugan la palabra, el canto en lengua farsi, la danza árabe y la música en vivo, la cual, por la interacción directa que tiene en el desarrollo de la historia, se convierte en otro personaje que se constituye de un repertorio ecléctico en el que se relacionan estilos de distintas épocas y regiones.

Entre los instrumentos que se tocan durante la pieza resaltan el bendir, que es el tambor de marco común de Medio

Oriente; un laúd medieval de los siglos XIV y XV; otro laúd renacentista, y un par de trompas suizas de cerca de tres metros de longitud.

Shekoufeh Mohammadi, del Instituto de Investigaciones Filológicas, mencionó que ante amenazas extranjeras que atentan contra la identidad iraní este libro fundacional siempre resurge y se resignifica, como lo fue con las invasiones árabes, mongolas, turcas y ahora la de la república islámica, así como durante la revolución iraní de 1979. “El *Shahnamé* nos dice que las historias se repiten, nada es fijo, ni el bien ni el mal; pero este es un camino hacia la esperanza en los tiempos oscuros que ahora vivimos, para ver si después somos dignos de preservarla”.

A pesar de la distancia geográfica y las culturas aparentemente contrastantes, tanto el pueblo iraní como el mexicano actual pueden reconocer estos y otros personajes dentro de su propio sistema social, como el caso de un mal gobierno que se perpetúa y somete a su población a costa de los placeres de quien ejerce el poder y el peligro constante de amenazas extranjeras que ponen en riesgo la soberanía nacional de estos países.

La historia de Zahhak y Fereydún se presenta en el Teatro Santa Catarina hasta el 28 de mayo. Para mayor información visitar www.teatro.unam.mx.

Trabajar con un compositor vivo siempre será un reto radicalmente distinto al de interpretar a creadores consagrados, porque con los contemporáneos nunca estamos ante versiones definitivas de las piezas, explicó Fernando Domínguez, clarinetista de Duplum Solistas de Ónix Ensemble que se presentó dentro del ciclo de Música Contemporánea que cierra en junio en el auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Al interpretar la música de autores consagrados la relación únicamente puede ser por medio de la obra que dejaron. El diálogo con Beethoven sólo es posible desde la partitura, o bien, de las innumerables versiones grabadas que existen desde que la música comenzó a registrarse. Con los nuevos, explicó, no sucede esto porque casi no hay puntos de referencia, el intérprete se encuentra en territorio nuevo.

“Esta música es tan reciente que no hay un consenso. Por ejemplo, la obra *Angel rock* de João Pedro Oliveira, que fue escrita para nosotros, se estrenó en Madrid, en 2010. Son piezas muy jóvenes si se las compara con los trabajos de la época de Vivaldi”, mencionó el clarinetista.

Domínguez trabaja desde 2004 en dúo con el percusionista Iván Manzanilla en el ensamble con el que se presenta. En su concierto para el MUAC interpretaron también otras dos piezas del portugués radicado en Brasil: se trata de *Vox Sum Vitae* (para vibráfono y electrónica) y *Time Spell* (para clarinete y electrónica).

En su experiencia con músicos contemporáneos, Domínguez señaló que lo más importante es cuando el intérprete termina por involucrarse directamente en el proceso creativo de las piezas.

“Me ha pasado que en el estreno de algunas obras se realiza el concierto con la presencia del autor. Lo que sucede en estos casos es que el instrumentista ter-

En el MUAC, últimos conciertos de música contemporánea



• Duplum Solistas de Ónix Ensemble.

mina involucrado en el desarrollo de la propia pieza. Se hacen reinterpretaciones al momento o cambios relevantes, en diálogo con el creador”, dijo Domínguez, quien también relató que Duplum Solistas de Ónix Ensemble tiene una relación muy cercana con el portugués Oliveira, de quien decidieron incluir tres obras en un programa en el que también tocarán *Rikkita Kongo Yeri Kongo* (para clarinete

bajo y percusiones), del costarricense Alejandro Cardona y *Afternoon tea with satie* (para clarinete bajo y percusiones), del cubano-estadunidense Orlando Jacinto García.

Fernando Domínguez indicó que su ensamble se enfoca en la música electroacústica debido al método de composición, que implica la presencia de un instrumento tradicional, en vivo, combinado con una base tecnológica.

Programa

El ciclo de Música Contemporánea programado por la Dirección de Música concluye el sábado 3 de junio, con piezas de Morton Feldman (1926-1987) en el Programa 3 Duraciones, a cargo del grupo Liminar. Con la dirección de Ludwig Carrasco el conjunto interpretará piezas como *Voz, violín, piano, Duraciones 1* (para flauta alto, violín y violonchelo), *The viola in my life 1 y 11* (para viola, flauta, clarinete, percusiones, piano, violín y violonchelo) y *I met heine on the rue Fürstenberg*, (para flauta, clarinete, violín y violonchelo).

Además de Ludwig Carrasco, Liminar está integrada por Carmina Escobar, en la voz; Wilfrido Terrazas, en las flautas; Antonio Rosales, en el clarinete; Diego Espinoza, percusiones; Julián Martínez, violín; Alexander Bruck, viola, y Jorge Amador, violonchelo. g

JORGE LUIS TERCERO



Foto: Sede UNAM-Canadá.

La UNAM en Canadá

Ottawa.- Para celebrar el 150 aniversario de Canadá como nación, México realizó la exposición *Experience Mexico* en el Pabellón de Exhibiciones de Lansdowne Park, en esta ciudad, los días 5, 6 y 7 de mayo.

En el marco de la conmemoración Ottawa Welcomes the World, se organizó un programa en torno a cinco temas relevantes: turismo, productos y servicios, educación, gastronomía y cultura.

La UNAM participó en un stand sobre la importancia de la Universidad: oferta educativa, impacto en la investigación y propuesta cultural. También informó sobre su programa de internacionalización, con siete países en el mundo, particularmente en la Sede UNAM-Canadá (Escuela de Extensión Universitaria).

MÁS ALLÁ DE LAS TEXTURAS 2017

14°

Certamen de prendas de vestir
El Patrimonio de la UNAM



ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO, MIGRACIÓN, EXILIO Y REPATRIACIÓN (SUDIMER)

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que todos los migrantes, sin importar la causa de su movilidad o nacionalidad, gozarán de todos los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el derecho internacional.

Que México, en la actualidad, se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y cada vez más, de retorno de migrantes y representa una antesala obligada de flujos migratorios mixtos, los cuales comprenden miles de migrantes que tienen por destino principal los Estados Unidos de América y, en menor medida, Canadá.

Que la capacidad de las naciones para responder a las migraciones masivas generadas por amenazas a la vida, por desastres naturales, nucleares o químicos, hambruna u otras situaciones de crisis que hayan perturbado gravemente el orden público, así como por motivos económicos para mejorar las perspectivas de futuro para sí y sus familias, requiere de un rediseño de reglas jurídicas internacionales y de un diagnóstico metodológico y estratégico que permita la explicación y comprensión de todos estos fenómenos migratorios.

Que los derechos de solicitar y recibir asilo y refugio son reconocidos y protegidos internacionalmente a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Que la legislación mexicana reconoce la condición de refugiado a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional, debido a fundados temores de ser perseguido o porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o debido a situaciones de violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y que debido a estas circunstancias no pueda o a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de su país de origen.

Que los desplazados internos son personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, sin atravesar las fronteras nacionales, para evitar los efectos de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales.

Que México, como miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es y ha sido promotor de la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, y ha coadyuvado a encontrar soluciones y ha ofrecido asistencia humanitaria a los migrantes refugiados o desplazados internos que lo necesiten.

Que existe otra causa de movilidad y fenómeno migratorio y surge por razones económicas cuando algunas personas o

grupo de personas han dejado su lugar de residencia o domicilio habitual en un país distinto al de origen, con el objeto de mejorar su nivel de vida. Estas migraciones económicas son un fenómeno constante y dinámico del cual México es país de tránsito y destino.

Que ante las políticas migratorias anunciadas por el actual presidente de los Estados Unidos de América, las repatriaciones se convierten en un tema de inminente atención prioritaria para nuestro país.

Que existe un acervo bibliográfico, hemerográfico y audiovisual de las comunidades migrantes y exiliadas que requiere de conservación, clasificación y resguardo.

Que es necesario fortalecer las relaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México con el gobierno mexicano, así como con organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que permitan establecer un canal de vinculación y articulación que coadyuve al cuidado y protección de los derechos de los migrantes.

Que es fundamental para la UNAM establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas o privadas, así como con organismos nacionales e internacionales que impulse la interacción entre los diferentes grupos de especialistas y permitan el intercambio académico, para abordar los problemas relacionados con las migraciones masivas.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), el cual depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEGUNDO.- El SUDIMER tiene una vigencia de tres años, renovables en función de la importancia de los productos de trabajo.

TERCERO.- El SUDIMER tiene como objetivos principales los siguientes:

- I. Convocar, fomentar y coordinar los esfuerzos de investigación de la comunidad universitaria sobre migrantes (refugiados y migrantes económicos), desplazados internos, exiliados y repatriados, propiciando la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, tanto dentro como fuera de la UNAM, para la generación y difusión del conocimiento en el derecho a la libertad de movimiento de las personas, así como –la ejecución de proyectos y actividades estratégicas que impulsen este derecho inalienable–;
- II. Desarrollar el conocimiento y la reflexión sobre los fenómenos migratorios, a través de la investigación, la docencia y la difusión en el ámbito universitario que permita valorar el impacto social, cultural y económico de los fenómenos y procesos migratorios en todas sus formas y variantes;
- III. Promover investigaciones respecto de las causas y efectos de la migración desde un enfoque interdiscipli-

- nario que vincule las aportaciones de investigadores, académicos y miembros de instituciones dedicadas al estudio de los fenómenos y procesos migratorios en todas sus manifestaciones;
- IV. Incentivar la colaboración con instituciones de educación superior públicas o privadas, así como con organismos nacionales e internacionales dedicados al estudio y defensa del derecho a la libertad de movimiento;
 - V. Organizar conferencias, seminarios, coloquios, investigaciones y demás actividades académicas, nacionales e internacionales en torno a la problemática de los migrantes, exiliados y repatriados, con especial atención a los migrantes económicos y desplazados internos que sean indígenas y grupos marginales de la sociedad;
 - VI. Impulsar estrategias teórico metodológicas que definan y nutran la relación Universidad-Sociedad Civil en la construcción de una cultura del respeto y comprensión a los grupos de migrantes;
 - VII. Gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar las actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación en los temas que conciernen a los fenómenos migratorios en todas sus variantes y manifestaciones;
 - VIII. Coadyuvar en la difusión y proyección de las actividades del SUDIMER y de la Universidad en los ámbitos nacional e internacional;
 - IX. Construir mecanismos de cooperación e interlocución con organizaciones de la sociedad civil, para la generación y perfeccionamiento de modelos de atención, mecanismos de intervención para el cuidado y protección de los derechos de los migrantes en situación vulnerable, así como de promoción de esquemas de asistencia humanitaria para los mismos;
 - X. Crear una Unidad de Documentación e Información sobre Fenómenos Migratorios, que albergue acervos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales con el fin de brindar asesoría, servicios de consulta y préstamo de material de apoyo, tanto a la investigación especializada como a la formación universitaria y docencia, así como preservar y poner al alcance del público interesado el acervo de dicha Unidad, y
 - XI. Las demás inherentes a la naturaleza del SUDIMER.

CUARTO.- El SUDIMER cuenta con las siguientes instancias de organización y operación:

- I. La o el titular de la Coordinación del SUDIMER, nombrado y removido libremente por el Rector;
- II. La o el titular de la Secretaría Técnica, nombrado por la o el titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, quien dará seguimiento a los trabajos de organización e investigación;
- III. Un grupo académico de trabajo, conformado por docentes e investigadores especializados en la materia, así como personal técnico para atender las necesidades inherentes al SUDIMER;
- IV. Un Comité Asesor, integrado por miembros de la comunidad universitaria y personas externas de reconocido prestigio, el cual podrá funcionar en pleno o en comisiones, y
- V. Un Comité Directivo, integrado por titulares o un representante de cada una de las entidades participantes.

QUINTO.- Las instancias de organización y operación del SUDIMER tienen las funciones siguientes:

- I. Establecer reuniones periódicas entre sus miembros;

- II. Solicitar contribuciones escritas de sus miembros sobre temas relacionados con el SUDIMER;
- III. Propiciar la participación de otros miembros de la comunidad universitaria para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del SUDIMER;
- IV. Promover conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos a los temas del SUDIMER;
- V. Difundir temas de interés del SUDIMER mediante artículos de divulgación, programas de radio, televisión e internet, y
- VI. Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar sus programas y acciones de trabajo.

SEXTO.- La o el titular de la Coordinación SUDIMER elaborará un presupuesto anual para su funcionamiento. La Secretaría Administrativa de la UNAM revisará en forma anual el presupuesto a otorgar al SUDIMER para satisfacer los requerimientos esenciales destinados al adecuado funcionamiento del Seminario.

SÉPTIMO.- Son integrantes del SUDIMER las entidades académicas y dependencias universitarias siguientes:

- I. Coordinación de Humanidades;
- II. Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- III. Instituto de Investigaciones Bibliográficas;
- IV. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información;
- V. Instituto de Investigaciones Históricas;
- VI. Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- VII. Instituto de Investigaciones Sociales;
- VIII. Facultad de Derecho;
- IX. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- X. Escuela Nacional de Trabajo Social;
- XI. Centro de Investigaciones sobre América del Norte;
- XII. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, y
- XIII. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

OCTAVO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán desahogados por el Comité Directivo a propuesta de la Coordinadora o el Coordinador del SUDIMER.

NOVENO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la o el titular de la Oficina del Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- El Comité Directivo se instalará en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este Acuerdo.

TERCERO.- En un plazo no mayor a sesenta días hábiles posteriores a su instalación, el Comité Directivo deberá emitir su Reglamento Interno.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de mayo de 2017

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS
EL RECTOR

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCA AL PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima tercera ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas.
2. Docencia en ciencias exactas.
3. Investigación en ciencias naturales.
4. Docencia en ciencias naturales.
5. Investigación en ciencias sociales.
6. Docencia en ciencias sociales.
7. Investigación en ciencias económico-administrativas.
8. Docencia en ciencias económico-administrativas.
9. Investigación en humanidades.
10. Docencia en humanidades.
11. Investigación en artes.
12. Docencia en artes.
13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales).
14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas).
15. Innovación tecnológica y diseño industrial.
16. Arquitectura y diseño.
y en el campo de:
17. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Requisitos de las personas propuestas:

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, investigador o técnico académico.
Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.
En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.

2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
 - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área, o
 - b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio, o
 - c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
 - d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.
3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
 - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM durante más de diez años, inmediatamente anteriores a la expedición de la convocatoria, y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura.
 - b) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada integrante en el desarrollo de la labor premiada.
 - c) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en este campo.

II. Propuesta de las candidaturas:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a partir del **8 de mayo** y a más tardar hasta el **16 de junio** del año en curso.
3. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área.
4. Las candidaturas deberán presentarse en carpetas debidamente identificadas con la

siguiente documentación por sextuplicado (ver 'Recomendaciones para la integración de documentos')

en http://dgapa.unam.mx/images/pun/recomendaciones_integracion_documentos.pdf:

- a) Propuesta de la candidatura firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará.
 - b) Carta en la que acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará.
 - c) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de dos cuartillas a doble renglón con **fuentes Arial 12** (ver 'Recomendaciones para la elaboración de la semblanza' en <http://dgapa.unam.mx/index.php/pun-2017/recomendaciones-elaboracion-semblanza>).
 - d) Fundamentación académica de la propuesta (con una extensión de tres cuartillas como mínimo a cinco como máximo).
 - e) *Curriculum vitae* de la o el candidato, en el que deberán incluirse la dirección y los teléfonos del domicilio particular y de la oficina, así como la dirección de su correo electrónico (si cuenta con uno).
5. La candidatura deberá incluir un disco compacto que contenga, en archivo electrónico, estos últimos tres documentos (semblanza, fundamentación académica y *curriculum vitae*) en formato Word.
 6. Para acreditar los datos curriculares, **deberá presentarse únicamente un juego de fotocopias** de los documentos originales y de las portadas e índices de las publicaciones enunciadas.
Cualquier expediente incompleto anulará la propuesta de la candidatura.

III. Premios:

1. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
2. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la(s) o el(los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.
3. Los nombres de las o los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

IV. Jurados:

1. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en la presente convocatoria. Este jurado se integrará por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área o campo, quienes al momento de su designación no deben ocupar un cargo académico-administrativo. Los miembros del jurado serán designados por los órganos siguientes (con excepción del campo de creación artística y extensión de la cultura):

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.

3. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo a sólo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el premio, y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de mayo de 2017
El Rector
Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidaturas dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>.

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en: Edificio “C” y “D”, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274, o correo electrónico: pun@dgapa.unam.mx.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCA AL RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **vigésima novena ocasión**, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a aquellas y aquellos profesores, investigadores y técnicos académicos que se hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo, en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas.
2. Docencia en ciencias exactas.
3. Investigación en ciencias naturales.
4. Docencia en ciencias naturales.
5. Investigación en ciencias sociales.
6. Docencia en ciencias sociales.
7. Investigación en ciencias económico-administrativas.
8. Docencia en ciencias económico-administrativas.
9. Investigación en humanidades.
10. Docencia en humanidades.
11. Investigación en artes.
12. Docencia en artes.
13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales).
14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas).
15. Innovación tecnológica y diseño industrial.
16. Arquitectura y diseño.
y en el campo de:
17. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento de acuerdo con las siguientes:

Bases

I. Requisitos de las personas propuestas:

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, investigador o técnico académico.
Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.
Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres, y 43 años en el de las mujeres.
3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
6. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en el área o en el campo respectivo.
7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
 - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres, y 43 años en el de las mujeres.
 - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años inmediatamente anteriores a la emisión de la convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura.
 - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada integrante en el desarrollo de la labor reconocida.
 - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

II. Propuesta de las candidaturas:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, presentarán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural podrán proponer a más de una candidatura, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a partir del **8 de mayo** y a más tardar el **16 de junio** del año en curso.

3. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área.
4. Las candidaturas deberán presentarse en carpetas debidamente identificadas con la siguiente documentación por sextuplicado (ver 'Recomendaciones para la integración de documentos' en http://dgapa.unam.mx/images/rdunja/recomendaciones_integracion_documentos.pdf):
 - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará.
 - b) Carta en la que acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en el que participará.
 - c) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de dos cuartillas a doble renglón con **fuentes Arial 12** (ver 'Recomendaciones para la elaboración de la semblanza' en <http://dgapa.unam.mx/index.php/rdunja-2017/recomendaciones-elaboracion-semblanza>).
 - d) Fundamentación académica (con una extensión de tres cuartillas como mínimo a cinco como máximo) que lo acredite como una o un joven académico con producción y líneas de trabajo promisorias.
 - e) *Curriculum vitae* de la o del candidato, en el que deberán incluirse la dirección y los teléfonos del domicilio particular y de la oficina, así como la dirección de su correo electrónico (si cuenta con uno).
5. La candidatura deberá incluir un disco compacto que contenga, en archivo electrónico, estos últimos tres documentos (semblanza, fundamentación académica y *curriculum vitae*) en formato Word.
6. Para acreditar los datos curriculares, **deberá presentarse únicamente un juego de fotocopias** de los documentos originales y de las portadas e índices de las publicaciones enunciadas. Cualquier expediente incompleto anulará la propuesta de la candidatura.

III. Reconocimientos:

1. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
2. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación, aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la(s) o el(los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación de la innovación o diseño por el que haya merecido el reconocimiento.
3. Los nombres de las o los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la que se les concedió.

IV. Jurados:

1. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referido en la presente convocatoria. Este jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área o campo, quienes, al momento de su designación, no deben ocupar un cargo académico-administrativo. Los miembros del jurado serán designados por los órganos siguientes (con excepción del campo de creación artística y extensión de la cultura):
 - a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
 - b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
 - c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
 - d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos siguientes:

 - a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
 - b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
 - c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
 - d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
 - e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.
2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.
3. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo a sólo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el reconocimiento, y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de mayo de 2017
El Rector
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidaturas dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>.

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en: Edificio “C” y “D”, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274, o correo electrónico: dunja@dgapa.unam.mx.

**PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE ASIGNATURA
(REVOL-ASIG)**

CONVOCATORIA 2017

BASES

1. La incorporación de los académicos de asignatura al Programa será de forma voluntaria.
2. Podrán participar los miembros del personal académico de asignatura de la UNAM que tengan, al menos 70 años de edad, o que los cumplan antes del 1 de agosto de 2017.
3. Asimismo, deberán contar con al menos 25 años de antigüedad académica en la UNAM, de los cuales, por lo menos los últimos siete años deberán haberse desempeñado como personal académico de asignatura con un mínimo de 20 horas-semana-mes contratadas.
4. Los académicos deberán reunir, además, los requisitos para optar por una pensión en términos del Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
5. Adicionalmente a la pensión otorgada por el ISSSTE, o a los recursos de la cuenta individual del PENSIONISSSTE, los académicos recibirán los siguientes beneficios:
 - a) La gratificación por pensión o jubilación incrementada en un 50% adicional a lo que establece la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, y
 - b) Para quienes a esta fecha tengan contratado en la UNAM el Seguro de Gastos Médicos Mayores, un seguro vitalicio de gastos médicos mayores en idénticas condiciones al que gozan actualmente.
6. Los académicos interesados deberán solicitar su registro en el Programa dentro del periodo que va del **02 de mayo al 09 de junio de 2017**, en la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
7. Lo previsto en la presente Convocatoria se regirá por las normas complementarias que se expidan para tal efecto, y que se publicarán en el portal de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx/>).
8. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Abogada General de la Universidad.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 02 de mayo de 2017

**El Secretario General
Doctor Leonardo Lomelí Vanegas**



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCA A LA

Con el objeto de premiar y reconocer la excelencia académica, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, convoca a los alumnos de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a participar en la 7ª Olimpiada Universitaria del Conocimiento que se llevará a cabo del 21 de octubre al 8 de diciembre de 2017 de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos de bachillerato y de Iniciación Universitaria de la UNAM inscritos en el ciclo escolar 2017-2018.

SEGUNDA. INSCRIPCIÓN

La inscripción quedará abierta a partir del 21 de agosto y se cerrará el 6 de octubre de 2017.

TERCERA. LUGAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través de la página www.olimpiadas.unam.mx

2. Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento para participar:



3. El día del examen no se admitirán cambios de área del conocimiento.

4. Los alumnos interesados deberán llenar el formato electrónico de inscripción e imprimir su número de código, el cual será su comprobante de inscripción al concurso.

5. El temario para cada una de las áreas del conocimiento se podrán consultar en la página www.olimpiadas.unam.mx

CUARTA. CALENDARIO DE COMPETENCIA

1. *Primera Etapa:* Examen de opción múltiple a realizarse el sábado 21 de octubre de 2017 en los planteles del bachillerato de la UNAM. El horario en que se realizará el examen de cada área del conocimiento podrá consultarse dos días antes del examen en la página www.olimpiadas.unam.mx

2. Publicación de los resultados de la Primera Etapa: viernes 3 de noviembre de 2017, en la página www.olimpiadas.unam.mx

3. *Segunda Etapa:* A realizarse el sábado 11 de noviembre de 2017, con las siguientes características para cada área:

- Biología: Resolución de problemas teórico prácticos.
Sede: Facultad de Ciencias.
- Física: Resolución de problemas
Sede: Facultad de Ciencias.
- Matemáticas: Resolución de problemas.
Sede: Facultad de Ciencias.
- Geografía: Examen de opción múltiple y análisis e interpretación cartográficos.
Sede: Instituto de Geografía.
- Historia: Lectura y análisis de fuentes y redacción de un ensayo.
Sede: Instituto de Investigaciones Históricas.
- Química: Resolución de problemas teórico prácticos.
Sede: Facultad de Química.
- Filosofía: Interpretación de textos y análisis de conceptos que confluyen en la redacción de un ensayo.
Sede: Facultad de Filosofía y Letras

7ª Olimpiada universitaria del conocimiento 2017 Bachillerato

- Literatura: Lectura y análisis de textos literarios, expositivos y redacción de un ensayo.
Sede: Facultad de Filosofía y Letras

4. Publicación de resultados de la Segunda Etapa: viernes 8 de diciembre de 2017, en la página www.olimpiadas.unam.mx

QUINTA. EXÁMENES Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

1. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento serán los responsables de elaborar y evaluar los exámenes de la Primera Etapa. De cada subsistema pasarán a la segunda etapa hasta 270 alumnos.

2. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento serán los responsables de elaborar y evaluar los exámenes de la Segunda Etapa, y de determinar a los ganadores.

3. Los resultados de las evaluaciones serán definitivos e inapelables.

SEXTA. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Se otorgarán premios hasta a diez concursantes que hayan obtenido los mejores resultados por cada área del conocimiento.

2. Se entregarán reconocimientos y medallas* por área del conocimiento: de oro para los primeros lugares, de plata para los segundos lugares y de bronce para los terceros lugares. Si los Comités Académicos lo juzgan pertinente, otorgarán Menciones Honoríficas. *(Material de Zamak).

3. Se entregará reconocimiento al mejor alumno de iniciación universitaria en cada área de conocimiento.

4. Se entregará un reconocimiento con valor curricular a los académicos participantes en los Comités Académicos y a los asesores de los alumnos premiados.

5. Se entregará un reconocimiento de participación a todos los alumnos que pasen a la Segunda Etapa.

6. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento podrán declarar desierto el área correspondiente, si los participantes no reúnen los criterios académicos suficientes para obtener el reconocimiento.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

La sede y fecha de premiación se darán a conocer oportunamente.

OCTAVA. DISPOSICIONES FINALES

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Olimpiada.

2. Los integrantes de los Comités Académicos de cada una de las áreas de conocimiento convocados para este concurso, no podrán asesorar a los alumnos participantes.

3. Para más información consultar la página www.olimpiadas.unam.mx o a través del correo electrónico olimpiadas@comunidad.unam.mx

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 8 de mayo de 2017.



DSGOAE





COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA CONVOCATORIA-CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-FONDO SUSTENTABILIDAD 2017-01 PROYECTOS DE COLABORACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

La Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

y/o

www.sener.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. La Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, **una copia de la siguiente documentación: a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales**

les y c) el plan general del proyecto, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual manifieste los compromisos señalados en los Términos de Referencia de la convocatoria, en la fecha límite: **14 de junio de 2017**.

2. Esta CSGCA elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **21 de junio de 2017 (a las 18:00 hrs.)**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El 15 de mayo es el Día Internacional de las Familias y ofrece una oportunidad para poner de relieve los distintos ámbitos de interés para las familias y para la formación con perspectiva de género y de respeto a la diversidad.

Fortaleciendo el desarrollo familiar y los derechos de sus integrantes se contribuye al progreso de la sociedad, en un entorno de sustentabilidad, con una perspectiva de equidad y de consolidación del tejido social.

En México de acuerdo con el INEGI ⁽¹⁾ “el 70% de las familias son nucleares, el 30% tienen jefatura femenina, el 28% son ampliados y el 97% de mexicanos vive en un hogar familiar”.

La Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario se pronuncia a favor de la educación familiar con igualdad y sin discriminación.

Erradicar la violencia familiar es nuestra obligación.

(1) http://inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/familia2016_0.pdf



La Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Música, a través de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, con fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM

C O N V O C A N

a los músicos interesados en la audición abierta para formar parte de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, sección de Clarinetes, de acuerdo a los términos que se especifican a continuación:

CATEGORÍA DEL PUESTO	NÚMERO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL ANTES DE IMPUESTOS	ESTÍMULO MENSUAL ANTES DE IMPUESTOS
CLARINETE PRINCIPAL	36785-12	\$16,730.60	\$10,699.56

PRESTACIONES

Prima dominical, prima vacacional, servicio médico del ISSSTE, seguro de instrumento, bono de puntualidad y asistencia, bono de calidad y eficiencia y aguinaldo, entre otras.

PROCESO DE PRESELECCIÓN

A) ELABORACIÓN DE UN VIDEO PARA EVALUACIÓN

- El interesado deberá realizar un video donde se pueda apreciar al aspirante interpretando los fragmentos requeridos*.
- En el video se deben incluir exclusivamente los fragmentos requeridos interpretados sin interrupción y en el orden indicado en la lista*. Únicamente podrá haber cortes entre cada fragmento.
- El video deberá de ser privado. Para más información sobre cómo hacer un video con estas características visitar la siguiente liga <https://goo.gl/tRc47F>
- Recomendamos hacer la grabación en un lugar lo más aislado posible, para evitar sonidos ambientales que puedan afectar su calidad.

B) ENTREGA DEL VIDEO

- Subir el video a www.youtube.com y enviar la liga al correo electrónico ofunamaudiciones@gmail.com
- Anexar el formato de inscripción* debidamente llenado.

IMPORTANTE

Sólo se tomarán en cuenta los videos que sean cargados en la página www.youtube.com
No se recibirán videos en CD o DVD.
Fecha límite de entrega del video: 23:59 horas del viernes 09 de junio de 2017.
Los correos que sean enviados después de esta fecha no serán tomados en cuenta.

C) CONFIRMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL VIDEO

- La Subdirección Ejecutiva de la OFUNAM confirmará la recepción del video vía correo electrónico.

D) EVALUACIÓN

- El postulante será evaluado de acuerdo a la interpretación que conste en el video.

E) RESULTADOS DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN

- La lista de los aspirantes clasificados para realizar la audición presencial, se dará a conocer el viernes 30 de junio del 2017 vía correo electrónico, en el cual se especificará día y hora.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Se estima que la audición presencial tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2017, en la Sala Nezahualcóyotl. Esta información se ajustará de acuerdo al número de participantes clasificados y se hará saber oportunamente a los aspirantes.

* Lista de fragmentos a interpretar, formato de inscripción y partichelas disponibles en www.musica.unam.mx/mas/convocatorias

Consultar la convocatoria completa en www.musica.unam.mx/mas/convocatorias

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., mayo de 2017.

INFORMES

Teléfono 5622 7111 de martes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico ofunamaudiciones@gmail.com

www.musica.unam.mx

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el Área de Economía Aplicada, con número de registro 01324-75 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades acordó en su sesión ordinaria celebrada el 02 de febrero de 2017, que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Presentar un proyecto de investigación sobre "Crecimiento económico, expansión del empleo y disminución de la desigualdad de ingresos en México: impacto de políticas fiscal e industrial desde la demanda agregada, en un contexto teórico Heterodoxo-NeoKaleckiano", acotado a un máximo de 30 cuartillas (incluida la bibliografía).
- Presentar un ensayo sobre "Escenarios del estilo del desarrollo para México en 2020, 2025 y 2030 con crecimiento económico, reducción de la pobreza y de la desigualdad a través de un modelo de ecuaciones micro-macro económico estructuralista estimado con el método de Monte-Carlo", acotado a un máximo de 30 cuartillas (incluida la bibliografía).
- Réplica oral de los puntos anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada

en el 2° piso del edificio A, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México; dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas, por quintuplicado.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto; entregarlo en papel por duplicado y en forma electrónica en un disco compacto en formato PDF.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentar el proyecto de investigación y el ensayo requeridos en papel así como la réplica oral de ambos.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Económicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de mayo de 2017

La Directora

Doctora Verónica Villarespe Reyes

Coordinación de Humanidades Fe de erratas

En la *Gaceta UNAM* del día 2 de mayo de 2017, número 4,870, páginas 16 y 17, se publicó el *Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario sobre Estudios de Asia y África*.

En el título, página 16, dice:

Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario sobre Estudios de Asia y África.

Debe decir:

Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África.

En el punto QUINTO, página 17, dice:

En general ejecutar las políticas y acciones que hayan sido acordadas por el Comité Directivo del PUEAA.

Debe decir:

V. En general ejecutar las políticas y acciones que hayan sido acordadas por el Comité Directivo del PUEAA.

En el punto SEXTO, página 17, dice:

V. El Comité Académico Asesor deberá reunirse las veces necesarias para la consecución de los fines del PUEAA.

Debe decir:

El Comité Académico Asesor deberá reunirse las veces necesarias para la consecución de los fines del PUEAA.



0-1



PUMAS

PUEBLA

Con el pie derecho

Primeras medallas en la Universiada

ANA YANCY LARA

Monterrey, NL.- El inicio de la Universiada Nacional 2017 fue muy positivo para los equipos representativos de la UNAM, pues tanto en box como en tiro con arco y halterofilia se consiguieron medallas para una cosecha de dos oros, tres platas y tres bronce.

Destacó la escuadra integrada por seis pugilistas auriazules y cada uno logró subir al podio al ganar un oro, tres platas y dos bronce; en tiro con arco se consiguió otra áurea y en levantamiento de pesas un bronce más, para un total de ocho preseas hasta el momento para esta casa de estudios, pues el certamen concluye hasta el 17 de mayo.

Resaltó la actuación de Josué Palos, alumno de Contaduría, quien se impuso en la final al favorito de la competencia, el representante de la UANL, Jorge Abraham Solís, en la categoría de 91 kilogramos.

“Me siento muy feliz de representar con el corazón a la UNAM y orgulloso al ver que valió la pena el esfuerzo de mis compañeros y el mío, pues no es fácil combinar el deporte con lo académico. Es un proceso desgastante, pero hemos logrado cumplir en ambas responsabilidades”, señaló.

En la rama femenil, Aurora Jenny Patiño, también de Contaduría, se colgó la medalla de plata en los 60 kg, única mujer del equipo puma. También ganaron plata Aldaír Hernández, estudiante de Derecho, en los 75 kg; y Yoali Ameyatl Sánchez, de Psicología, en los 81 kg. Los bronce fueron para Javier Andrés Cruz, de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en -81 kg, y para Jorge Alejandro Martínez, de Ingeniería, en -91 kg.

Por su parte, Mariana Sánchez, alumna de Química, se proclamó campeona en tiro con arco, en la modalidad recurvo individual femenil, al derrotar de manera espectacular en la final a Alejandra Valen-

Box, tiro con arco y halterofilia cosecharon preseas; seis fueron para los pugilistas



Fotos: Michelle Ramírez.



las flechas”, comentó feliz la arquera puma de 20 años de edad.

En levantamiento de pesas, José Luis Gonzaga, alumno de la FES Aragón, se colgó el bronce en la división de hasta 105 kg, al levantar un total de 286 kilogramos, 128 en arranque y 158 en envión.

cia, seleccionada nacional y olímpica en Río 2016, representante de la Autónoma de Sonora, con marcador contundente de 6-2.

“Hasta este momento no me cae el veinte, todavía estoy concentrada; fue difícil, el clima dificultó la competencia, hizo mucho calor y viento. Había que compensar, acotar para que cayeran bien

“Mi objetivo siempre fue dar mi máximo y mejorar mis marcas. Decidí emplear estrategia y pegarme a los récords de los competidores, lo cual me dio buenos resultados y eso me ayudó a lograr la medalla”, expresó al final el también estudiante de segundo semestre de la maestría en Derecho Civil en la UNAM. *g*



Las facultades de Arquitectura, Contaduría, Derecho, Acatlán, Odontología y Medicina Veterinaria y Zootecnia, los ganadores

Duelos entre hermanos

Festival de tazones en futbol americano

OMAR HERNÁNDEZ

En el marco de los Juegos Universitarios 2017 se celebraron los tradicionales tazones interfacultades con resultados apretados en la mayoría de los partidos. En los campos de futbol americano de Ciudad Universitaria hubo un gran ambiente estudiantil que llenó las gradas pintándolas de colores en apoyo a sus escuadras.

El tradicional Tazón de la Mezcla, entre Arquitectura e Ingeniería, se definió en serie extra, luego de un gran duelo de defensivas que regaló a la tribuna dos intercepciones por Leopardos y una de Escorpiones Rojos, en el que mantuvieron el marcador en cero al término de los cuatro cuartos.

En la instancia de desempate, Arquitectura no desaprovechó su primera posesión a la ofensiva y logró abrir el tanteador con un acarreo de su mariscal de campo de un par de yardas hasta cruzar las diagonales y acertar el punto extra para poner la pizarra 7-0. El turno era para Ingeniería, que con el afán de igualar el marcador sufrió una intercepción que otorgó la victoria a Leopardos.

En otro cerrado encuentro, el Tazón de la Moneda se definió por 10 puntos de diferencia, 23-13, en favor de Contaduría y Administración sobre Economía.



Fotos: Fredy Pastrana y Jacob Villavicencio.

El Tazón de las Ciencias Sociales se resolvió con un par de goles de campo de Derecho, que fueron suficientes para derrotar 6-0 a Ciencias Políticas y Sociales.

Odontología se llevó el Tazón de la Muela, también con un gol de campo que sentenció el 3-0 definitivo sobre la FES Zaragoza; mientras que en el Tazón de las FES se dio otro ajustado marcador con el triunfo de Acatlán, jugando de local, por 6-2 sobre Cuautitlán, en el único enfrentamiento que se dio fuera de Ciudad

Universitaria. El Tazón del Bisturí se lo quedó Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un contundente marcador de 26-0 sobre Medicina.

Los Juegos Universitarios de futbol americano reúnen a 12 equipos de diferentes facultades, quienes se enfrentan en un formato de *round robin*, después del cual los primeros cuatro conjuntos avanzan a semifinales para eliminarse en duelo directo y luego disputar la final. *g*



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social. Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

Número 4,872

Comarca Minera en Hidalgo y Mixteca Alta en Oaxaca, sitios privilegiados

ACADEMIA | 8-9

